

EXP-UNC: 002485/2017

Córdoba,

01 ABR 2019

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud de aceptación de renuncia presentada por la Srta. Delia Liliana Carrizo, a su contrato No Docente de Retribución Única con relación de empleo público, a partir del 1 de marzo de 2019,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y aceptar a partir del 1 de marzo de 2019, la renuncia presentada por la Srta. Delia Liliana Carrizo, legajo N° 53.400, a su contrato No Docente de Retribución Única con relación de empleo público.

ARTÍCULO 2º: La Srta. Carrizo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días.

ARTÍCULO 3º: Agradecer a la Srta. Delia Liliana Carrizo la prestación de servicio brindada con calidez y responsabilidad.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Planificación y Gestión, al Área Enseñanza y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada cumplido, remitir al Área Económica y Financiera.

RESOLUCIÓN N°:

0103

cbp





Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba